

**ACUERDO N° 70**

*"Por el cual se emite concepto favorable a la redistribución parcial de la disponibilidad final del Presupuesto de la EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C., para la vigencia fiscal 2024"*

**LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y  
DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.**

En ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y en especial con lo dispuesto en el en el artículo 3° del Decreto Distrital 191 de 2021 y

**CONSIDERANDO:**

Que, el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal CONFIS, en su sesión N° 18 realizada el 25 de octubre de 2023 y mediante Resolución 017 de 2023, aprobó el presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá de la vigencia 2024.

Que, la Gerencia General de la Empresa mediante la Resolución 277 del 7 de diciembre de 2023, liquidó el presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. - RenoBo, para la vigencia 2024.

Que, el artículo 3° del Decreto Distrital 191 de 2021, que modificó el artículo 27 del Decreto Distrital 662 de 2018, establece que: *"Las modificaciones presupuestales que afecten el valor total de los ingresos, gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobadas por el CONFIS Distrital, previo concepto favorable de la Junta o Consejo Directivo de la empresa y de la Secretaría Distrital de Hacienda- Dirección Distrital de Presupuesto.*

*Cuando se trate de gastos de inversión se requerirá adicionalmente el concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Planeación (...)*".

Que, el párrafo segundo del artículo 4° de la Resolución CONFIS 15 de 2021 establece que *"La distribución de la disponibilidad final será aprobada por el CONFIS Distrital, previo concepto favorable de la junta o consejo directivo de la empresa y de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto (...)"*.

Que, mediante radicado SDP 1-2022-091902 del 12 de agosto de 2022 la Secretaría Distrital de Planeación emitió concepto favorable al ajuste presupuestal por convenio en el presupuesto de inversión solicitado por la Empresa, por valor de SIETE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$7.000.000.000) para el proyecto 7507 *Desarrollo de Proyectos y Gestión Inmobiliaria Bogotá* en virtud del Convenio Interadministrativo Derivado N° 2 del Convenio Marco 932 de 2021 con la Secretaria Distrital del Hábitat y con la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte cuyo objeto es *"Aunar esfuerzos y capacidades técnicas,*

**ACUERDO N° 70**

*“Por el cual se emite concepto favorable a la redistribución parcial de la disponibilidad final del Presupuesto de la EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C., para la vigencia fiscal 2024”*

*ambientales, jurídicas, financieras y administrativas para el desarrollo de la Fase 2 del proyecto "Nodo de Equipamientos Altamira, NEAL" y el "Nodo de Equipamientos La Gloria, NEG" dentro del "Proyecto Integral de Revitalización en el ámbito del Cable Aéreo San Cristóbal, CASC" ”.*

Que, mediante Acuerdo 44 de 2022 la Junta Directiva de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., adicionó al presupuesto de la vigencia 2022 recursos por valor de SIETE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$7.000.000.000) quedando pendiente por ejecutar a 31 diciembre 2023 la suma de MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$1.278.906.200).

Que, de otro lado, mediante radicado 2022EE47976601 del 14 de octubre del 2022, la Secretaría Distrital de Hacienda asignó la cuota de transferencia 2023 para la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, D.C. -RenoBo-, dentro de la cual se incluyeron de SESENTA Y TRES MIL CIENTO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$63.100.000.000) para el desarrollo de la Fase 3 del proyecto Cable Aéreo San Cristóbal, quedando pendiente por ejecutar a 31 diciembre 2023 la suma de SEIS MIL CUATROCIENTOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE (\$6.406.652.417).

Que, mediante radicado SDP 2-2024-21664 del 15 de abril del 2024 la Secretaría Distrital de Planeación emitió concepto favorable a adición en el presupuesto de inversión solicitada por la Empresa, para el proyecto 7507 *Desarrollo de Proyectos y Gestión Inmobiliaria Bogotá*.

Que, conforme a lo anterior, el Gerente General de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., presentó a la Junta Directiva el proyecto de redistribución parcial de la disponibilidad final del Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. -RenoBo-, para la vigencia fiscal 2024 por la suma de SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE (\$7.685.558.617)

Que, por otra parte, mediante oficio 2-2023-72450 del 05 de julio de 2023 el Secretario Técnico del Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal – CONFIS, comunicó que en sesión N° 8, autorizó las vigencias futuras ordinarias 2024-2025 con Declaratoria de Importancia Estratégica para el proyecto de inversión 7507 *desarrollo de proyectos y gestión inmobiliaria Bogotá* por CIENTO NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS

**ACUERDO N° 70**

*“Por el cual se emite concepto favorable a la redistribución parcial de la disponibilidad final del Presupuesto de la EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C., para la vigencia fiscal 2024”*

SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$193.833.549.371) para la construcción, dotación e implementación, así como las interventorías, del modelo de operación del centro multifuncional y del cuidado Altamira y La Gloria en el ámbito del Proyecto de Revitalización Integral del Cable Aéreo de San Cristóbal, de los cuales, el valor en pesos corrientes aprobado para la vigencia futura 2024 es de CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$134.505.340.673)

Que, mediante radicado 2023EE38858901 del 6 de octubre de 2023 la Secretaría Distrital de Hacienda informó que la transferencia del nivel central distrital para la vigencia 2024 con destino a la Empresa, ascendía a CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$153.991.297.000) dentro de los cuales se incluyen CIENTO VEINTIOCHO MIL OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE. (\$128.086.297.000) para el desarrollo del proyecto de inversión 7507 desarrollo de proyectos y gestión inmobiliaria Bogotá, específicamente para el Proyecto de Revitalización Integral del Cable Aéreo de San Cristóbal.

Que, mediante radicado S2023004910 remitido a la Secretaría Distrital de Hacienda el 19 de octubre de 2023, la Empresa solicitó el reajuste en el valor de la transferencia del nivel central distrital para la vigencia 2024 para la asunción de compromisos con vigencias futuras con base en lo autorizado por el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal – CONFIS para el Proyecto de Revitalización Integral del Cable Aéreo de San Cristóbal.

Que, mediante radicado 2024EE00112101 del 5 de enero de 2024, la Secretaria Distrital de Hacienda informó a la Empresa que adelantará las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en la sesión N° 8 de 2023 del Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal – CONFIS, en la cual se autorizaron vigencias futuras ordinarias 2024-2025 para el Proyecto de Revitalización Integral del Cable Aéreo de San Cristóbal, entre las cuales, se evidenció el ajuste del valor del presupuesto de Gastos e Inversiones asignado por la Secretaría Distrital de Hacienda - Unidad Ejecutora 02, para la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano - RenoBo-, rubro O233050907004, presenta una apropiación vigente por valor de CIENTO SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$163.975.385.000). Razón por la cual se hace necesario ajustar al presupuesto la suma de NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$9.984.088.000).

Que, mediante radicado S2024001900 del 10 de mayo de 2024 la Empresa solicitó a la Secretaría Distrital de Planeación concepto previo y favorable, para realizar el ajuste al presupuesto de rentas e ingresos y de gastos e inversiones de la vigencia 2024 de la

**ACUERDO N° 70**

*“Por el cual se emite concepto favorable a la redistribución parcial de la disponibilidad final del Presupuesto de la EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C., para la vigencia fiscal 2024”*

Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá – RenoBo-, de los recursos que se asocian a la estructura del Plan de Desarrollo vigente para el proyecto de inversión 7507 desarrollo de proyectos y gestión inmobiliaria Bogotá por NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$9.984.088.000).

Que, mediante radicado 2-2024-32017 del 24 de mayo de 2024, la Secretaría Distrital de Planeación emitió concepto favorable a adición en el presupuesto de inversión solicitado por la Empresa para el proyecto de inversión 7507 desarrollo de proyectos y gestión inmobiliaria Bogotá por NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$9.984.088.000).

Que, conforme a lo anterior, el Gerente General de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., presentó a la Junta Directiva el proyecto de sustitución de fuentes en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. -RenoBo-, para la vigencia fiscal 2024 por la suma de NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$9.984.088.000).

Que, los miembros de la Junta Directiva de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., en sesión llevada a cabo el 04 de julio de 2024, acuerdan emitir Concepto Favorable a la redistribución parcial de la disponibilidad final y modificación del Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. -RenoBo- para la vigencia fiscal de 2024.

En virtud de lo expuesto,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Emitir Concepto Favorable para la redistribución parcial de la disponibilidad final del Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. -RenoBo- de la vigencia fiscal de 2024, por la suma de SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE (\$7.685.558.617), de acuerdo con el proyecto de redistribución parcial de la disponibilidad final del Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Empresa presentado y conforme al siguiente detalle:

## ACUERDO N° 70

*“Por el cual se emite concepto favorable a la redistribución parcial de la disponibilidad final del Presupuesto de la EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C., para la vigencia fiscal 2024”*

CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
42	<b>GASTOS</b>	7.685.558.617
423	<b>Inversión</b>	7.685.558.617
4230117	<b>Bogotá Camina Segura</b>	7.685.558.617
423011740	<b>Vivienda, Ciudad y Territorio</b>	7.685.558.617
42301174002	<b>Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano</b>	7.685.558.617
423011740022020009001000	Desarrollo de Proyectos y Gestión Inmobiliaria Bogotá	7.685.558.617
44	<b>Disponibilidad Final</b>	-7.685.558.617
<b>TOTAL, GASTOS, INVERSIONES + DISPONIBILIDAD FINAL</b>		<b>0</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Emitir Concepto Favorable para la redistribución parcial de la disponibilidad final del Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. -RenoBo- de la vigencia fiscal de 2024, por la suma de NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$9.984.088.000)

CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
42	<b>GASTOS</b>	9.984.088.000
423	<b>Inversión</b>	9.984.088.000
4230117	<b>Bogotá Camina Segura</b>	9.984.088.000
423011740	<b>Vivienda, Ciudad y Territorio</b>	9.984.088.000
42301174002	<b>Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano</b>	9.984.088.000
423011740022020009001000	Desarrollo de Proyectos y Gestión Inmobiliaria Bogotá	9.984.088.000
44	<b>Disponibilidad Final</b>	-9.984.088.000
<b>TOTAL, GASTOS, INVERSIONES + DISPONIBILIDAD FINAL</b>		<b>0</b>

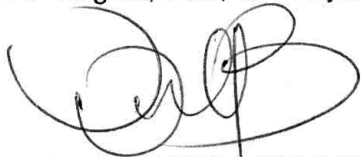
**ACUERDO N° 70**

*“Por el cual se emite concepto favorable a la redistribución parcial de la disponibilidad final del Presupuesto de la EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C., para la vigencia fiscal 2024”*

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá, D.C., el 4 de julio de 2024.



**VANESSA ALEXANDRA VELASCO BERNAL**  
Presidente



**JUAN DAVID CHING RUIZ**  
Secretario Técnico

**Proyectó:** Javier Suárez Pedraza – Gestor Senior 3 RenoBo  
**Revisó:** Yulitza Fuenmayor Sierra – Directora Financiera RenoBo  
**Aprobó:** Miembros de la Junta Directiva de la Empresa